



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 19 de diciembre de 2008.

VISTO:

La renuncia de la Licenciada Ana Lía Pomes, al Seminario de Tesis de la carrera de Trabajo Social a partir del mes de febrero del año 2009, y la necesidad de cubrir el cargo docente.

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos académicos que esgrime la profesora resultan atendibles;

Que es necesario garantizar el desarrollo de los espacios curriculares;

Que es necesario un llamado a inscripción para cubrir el cargo docente;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, del día 11 y 12 de diciembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Aceptar la renuncia de la Prof.Pomes Analía ,en la cátedra Seminario de Tesis , se la carrera de Trabajo Social, Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Llamar a inscripción para la cobertura de un cargo de Prof. Adjunto, dedicación Simple, del Seminario de Tesis de la carrera, de la carrera de Trabajo Social, de la sede Comodoro Rivadavia, desde el 11/02/09 y hasta el 19/02/09, ambas fechas inclusive.

Art.3º) Establecer como requisito para la inscripción la presentación de:


- Currículum Vital actualizado
- Propuesta de trabajo para el ciclo 2009 ajustada a las características del cargo

Art.4º) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la Institución.

Art.5º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CAFHCS N° 337 / 08

n.v.p.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB